



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 30° Aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 919 "Tierras Altas", que se conmemora el 05 de Mayo de 2017.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Educar es una tarea meritoria de por sí, pero es mucho mas loable cuando esta tarea se lleva adelante en un jardín de isla, allí es necesario tener la vocación como pilar fundamental.

Suele suceder que quienes asisten a los jardines isleños viajan más tiempo que las horas que dura la jornada de clases, alumnos y docentes recorren grandes distancias para aprender y para enseñar.

Los largos viajes en lancha son aprovechados por docentes y alumnos que utilizan el tiempo del recorrido para recuperar horas de sueño, para estudiar, completar tareas o terminar actividades del aula.

La realización o la duración del viaje es impredecible, siempre está sujeta de las condiciones climáticas, si hay neblina la lancha no zarpa o sale de la Estación Fluvial pero se detiene en el Paraná —el sector con menor visibilidad, en caso de que haya bruma- a esperar que el paisaje se defina, sumándole más minutos de viaje al extenso recorrido.

La población estudiantil está conformada por hijos de isleños, de inmigrantes que se instalaron en la zona y de trabajadores golondrina que llegan al Delta para trabajar en plantaciones de mimbre.

En sus comienzos el edificio del jardín comenzó siendo una construcción muy básica y modesta, pero a lo largo del tiempo fue adquiriendo forma y comodidades para que alumnos y docentes puedan transitar allí sus días.

Es importante reconocer las trayectorias de las comunidades educativas porque son quienes han formado a varias generaciones de nuestra sociedad para que la misma pueda continuar progresando y han preparado hombres y mujeres independientes que puedan avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida a partir de la adquisición de conocimientos.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Si es necesario que ello se reconozca para quienes asisten a establecimientos continentales es aun de mayor importancia que se realice este reconocimiento a quienes lo hacen en establecimientos insulares, valorando el sacrificio, las ganas y la vocación con que se lleva adelante la tarea de educar y destacando el voluntad y la constancia de los alumnos que asisten con la esperanza de forjar un futuro mejor.

Por todo lo expuesto, solicito que acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
~~Diputado~~
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.